

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LOTA

REGIÓN :
DEL BIOBÍO

☒ URBANO☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
441
Fecha de Aprobación
03.01.2023.
ROL SII
1351-010

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 721 de fecha 30.12.2022.
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1 de fecha 03.01.2023. de pago de derechos municipales

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente, que corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA con una superficie de 136,31 m² MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL destinado a COMERCIO ubicada en CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASADIZO N° 17 Lote N° ... manzana ... localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE ARRIAGADA VEGA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
KAREN MUÑOZ MARDONES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 6° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	15722131,71
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	235831,97565
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	1	FECHA : 03.01.2023.

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EMS/PHR

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

DIRECTOR DE OBRAS

EFRAIN MORA SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA